

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento **el día 31 de octubre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

80.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA CALLE GRECIA Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/35212 Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

El presente proyecto se redacta por requerimiento de la Concejala Delegada de Urbanismo, al objeto de subsanar las deficiencias de accesibilidad y el deterioro que presentan el firme y los acerados de la calle Grecia.

La adecuación consistirá en la rehabilitación y refuerzo del firme existente, ya que el mismo presenta grietas, baches y reposiciones en la mayor parte del trazado; adecuación del acerado para que cumpla con los criterios de accesibilidad establecidos en la normativa vigente; dotación de mobiliario urbano; reordenación del aparcamiento con reserva de una plaza para personas con movilidad reducida; y refuerzo de las marcas viales e incorporación de nueva señalización vertical; renovación de la red de abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de ADECUACIÓN DE LA CALLE GRECIA, redactado por los Arquitectos Emilio Velado Guillén y Julio Gómez Ruiz, por el Arquitecto Técnico Rafael Beldad Martín y el Ingeniero Técnico Industrial Pedro Ant^o. Caballero Moreno, por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de 110.043,61 Euros más 21% de I. V. A.: 23.109,16 Euros. Con un PRESUPUESTO TOTAL de **133.152,77 euros.**

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las mencionadas obras al objeto de subsanar las deficiencias de accesibilidad y el deterioro que presentan el firme y los acerados de la calle Grecia, así como la renovación de la red de abastecimiento.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al Servicio de Arquitectura-Obras, Intervención, Contratación Administrativa, Mantenimiento, Infraestructuras y Movilidad.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es

Pág. 2